



**CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO**

**LXV Legislatura
Comisiones Unidas de Justicia y
Para la Igualdad de Género**

8 de marzo de 2022

Iniciativas:

- a) Iniciativa suscrita por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato;
- b) Iniciativa formulada por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto de reformar la fracción II del artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, y adicionar una fracción VI y reformar el último párrafo del artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato.

Propuesta de metodología

- 1.** Remisión de las iniciativas para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a:

- Supremo Tribunal de Justicia;
- Fiscalía General del Estado;
- Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado;
- Instituto para las Mujeres Guanajuatenses;
- Universidad de Guanajuato;
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y
- Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura.

Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud.

- 2.** Subir las iniciativas al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles.
- 3.** Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a las iniciativas.
- 4.** Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo.
- 5.** Reunión de las Comisiones Unidas de Justicia y Para la Igualdad de Género para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos.